

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 583-2020-PEBPT



Resolución Directoral N° 0012/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, 27 ENE 2020

VISTO:

Resolución Directoral N° 0276/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 11 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0276/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 11 de noviembre de 2019, se resuelve, entre otros, designar a partir de la fecha al CPC. JULIO ALBITRES DEZA, en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con Resolución Ministerial N°051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... “Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente”;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la vista.

27 ENE 2020

Resolución Directoral N° 0012 /2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0370-2019-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2019 y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **CPC. Julio Albitres Deza**, en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, efectuada mediante Resolución Directoral N° 0276/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 11 de noviembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha en el cargo de confianza al **CPC. HENRY EDGARDO RIOS FLORES** como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, debiendo asumir el cargo con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los señores CPC. Julio Albitres Deza y CPC. Henry Edgardo Rios Flores, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Ing. **JOSE REVILLA VUELOT**
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICO que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que le tengo a la vista.

27 ENE 2020

Manuel Arevalo Valladares
FEDATARIO - MINAGRI PEBPT
DNI. 03481904